ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA, EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. EXPTE 00081/ISE/2024/SE.

EXPEDIENTE: 00081/ISE/2024/SE – CONTR/2024/271154
TÍTULO: SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
CENTRO: VARIOS **NOMBRE DEL CENTRO:** VARIOS
LOCALIDAD: VARIOS
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIO
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 6.719.956,32 €
PORCENTAJE IVA: 10%
IMPORTE IVA: 671.995,63 €
TOTAL IMPORTE: 7.391.951,95 €
VALOR ESTIMADO: 14.783.903,90 €

ASISTENTES:

Presidente:
Jesús Manuel Rodríguez Heredia.
Vocales:
Blanca Oses Giménez de Aragón, Representante de Asesoría Jurídica.
Diego González Borrero, Representante de Control Interno.
Secretario:
Francisco Javier Pérez Delgado.

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Camas, siendo las 12:15 del día 14 de mayo de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, presentado a través de la plataforma de contratación SIREC por las personas licitadoras admitidas, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Es copia auténtica de documento electrónico

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa. Y se indica que la apertura de ofertas se realizará a través del módulo de Gestión de Ofertas de la aplicación SIREC, en los términos del art.157.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en el que se garantiza, mediante un dispositivo electrónico, que la apertura de las proposiciones no se realiza hasta que haya finalizado el plazo para su presentación, por lo que no se celebrará acto público de apertura de las mismas.

La totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al desencriptado, apertura y lectura de la documentación contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS cuyo resultado se refleja a continuación:

LOTE	NIF	PERSONA LICITADORA	PRECIO HORA MONITOR (IVA EXCLUIDO)	SISTEMA CONTROL PRESENCIA	VISITAS MENSUALES	WEBINARS
1	B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS SL	21,94 €	SI	SI	1 WEBINAR AL TRIMESTRE
1	B70061577	EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL	22,04 €	SI	SI	1 WEBINAR AL TRIMESTRE
2	B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS SL	21,94 €	SI	SI	1 WEBINAR AL TRIMESTRE
2	B70061577	EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL	21,92 €	SI	SI	1 WEBINAR AL TRIMESTRE
3	B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS SL	21,94 €	SI	SI	1 WEBINAR AL TRIMESTRE
3	B70061577	EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL	21,85 €	SI	SI	1 WEBINAR AL TRIMESTRE

Por la Mesa de contratación se procederá, en sesión privada, a adoptar los acuerdos oportunos en relación con las incidencias expuestas.

Por la Presidencia de la Mesa se da por finalizado el acto de apertura del SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, cuyo resultado se publicará en el perfil del contratante, así como, la propuesta de clasificación de las personas licitadoras, una vez realizadas las operaciones matemáticas para determinar si alguna oferta es anormalmente baja, y previa solicitud de su justificación quedando reunidas en sesión privada las personas integrantes de la Mesa de Contratación.

La Mesa procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y en el pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PEREZ DELGADO	17/05/2024	PÁGINA 2/4
	JESUS MANUEL RODRIGUEZ HEREDIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBPP2FNCYA97MD4W62HLABHEJT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Se comprueba que ninguna oferta es considerada anormalmente baja conforme a lo dispuesto en el PCAP.

A continuación, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 146 de la LCSP, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la baremación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de acuerdo con lo expresado en el PCAP, y conforme a lo dispuesto por el artículo 150 de la LCSP y en el PCAP, la Mesa de Contratación clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP, y en base al resultado acuerda elevar al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de clasificación:

LOTE	NIF	PERSONA LICITADORA	PRECIO HORA MONITOR	SISTEMA CONTROL PRESENCIA	VISITAS MENSUALES	WEBINARS	TOTAL
1	**B70493275**	**OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS SL**	**40,00**	**20,00**	**20,00**	**20,00**	**100,00**
1	B70061577	EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL	39,82	20,00	20,00	20,00	99,82
2	**B70061577**	**EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL**	**40,00**	**20,00**	**20,00**	**20,00**	**100,00**
2	B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS SL	39,96	20,00	20,00	20,00	99,96
3	**B70061577**	**EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL**	**40,00**	**20,00**	**20,00**	**20,00**	**100,00**
3	B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS SL	39,83	20,00	20,00	20,00	99,83

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectué por los servicios correspondientes el requerimiento establecido en la cláusula 10.7 del PCAP a las personas licitadoras que se detallan a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas.

LOTE	NIF	PERSONA LICITADORA	PRECIO HORA MONITOR (IVA EXCLUIDO)	IVA	PRECIO HORA MONITOR (IVA INCLUIDO)	SISTEMA CONTROL PRESENCIA	VISITAS MENSUALES	WEBINARS
1	B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS SL	21,94 €	2,19 €	24,13 €	SI	SI	1 WEBINAR AL TRIMESTRE
2	B70061577	EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL	21,92 €	2,19 €	24,11 €	SI	SI	1 WEBINAR AL TRIMESTRE
3	B70061577	EXTERNA SERVICIOS GENERALES DE EMPRESA SL	21,85 €	2,18 €	24,03 €	SI	SI	1 WEBINAR AL TRIMESTRE

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PEREZ DELGADO	17/05/2024	PÁGINA 3/4
	JESUS MANUEL RODRIGUEZ HEREDIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBPP2FNCYA97MD4W62HLABHEJT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:45 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER PEREZ DELGADO	17/05/2024	PÁGINA 4/4
	JESUS MANUEL RODRIGUEZ HEREDIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBPP2FNCYA97MD4W62HLABHEJT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	